



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Agosto 21 de 2018.

VISTO:

El expediente EXP-USL: 0009149/2018 mediante el cual el Dr. Carlos GARDINI, docente/investigador de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad, solicita la adquisición de equipamiento informático; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto R. n° 264/2018, de Fecha 25 de Julio de 2018, aprobó la documentación conducente a la adquisición de equipamiento informático, autorizando a efectuar un llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 39/2018, con fecha de apertura de ofertas el día 10 de Agosto del corriente, obrando a fs. 40/41 la pertinente Acta de Apertura.

Que la comisión de Preadjudicación, designada mediante Disposición S.H.A. n° 36/2018, emite el informe correspondiente a fs. 99/101, notificado a fs. 102.

Que habiendo transcurrido el Plazo de Impugnación al dictamen de preadjudicación, correspondería aprobar lo actuado.

Que el monto de la presente adjudicación asciende a la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 48.489,00), a la firma: "DEMARCO RICARDO".

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 48.489,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 45.200,00) - conforme Resolución 2017-3177-APN-SECPU#ME - 001-011 - Rectorado Institucional - Recursos Propios (\$ 3.289,00) - 4/436 - Ejercicio 2018.

Que el referido llamado a Licitación Privada ha sido tramitada en todo de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, Decreto 1030/16 y Ordenanza C.S. n° 11/2018.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

///

Cde. DECRETO R. n° 311/2018.-

SECRETARÍA
M. R.
E. H.

Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.

Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Licitación Privada n° 39/2018 a la firma: "DEMARCO RICARDO - CUIT N° 20-26614894-2" por la suma total de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 48.489,00), para la adquisición de equipamiento informático con destino a la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales de esta Universidad.

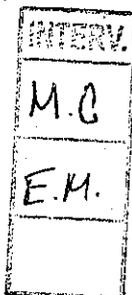
ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a emitir la Orden de Compra correspondiente, por la suma mencionada en el artículo 1º.

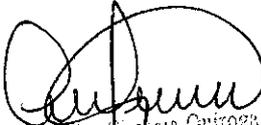
ARTICULO 3º: Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 48.489,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 45.200,00) - conforme Resolución 2017-3177-APN-SECPU#ME - 001-011 - Rectorado Institucional - Recursos Propios - (\$ 3.289,00) - 4/436 - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes a través de la Dirección de Compras y Contrataciones lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 311/2018.-




Mg. Cecilia Lizaso Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieco Quintas
Rector
U.N.S.L.